

ACTA DE FALLO
DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO COMPETITIVO No. 04/2022 PARA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO CONSTITUTIVO DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$11,890,569,373.06 (ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.), DESTINADOS A REFINANCIAMIENTO EN MEJORES FINANCIERAS DE HASTA 5 CONTRATOS DE CRÉDITO

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 09 de mayo de 2022, en el auditorio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicado en el piso 10, del Edificio en la calle Escobedo No. 333 Sur, Edificio Víctor Gómez, Piso 10, Col. Centro, C.P. 64000, se reunieron para celebrar el fallo y determinación de resultados del proceso competitivo y licitatorio para la contratación del financiamiento hasta por \$11,890,569,373.06 (once mil ochocientos noventa millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 06/100 M.N.) conforme a la Convocatoria publicada el 11 de abril de 2022 en los diarios “El Horizonte” y “La Razón”, el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, con apoyo y asistencia del Subsecretario de Egresos, Dr. Raúl Sergio González Treviño, la Directora de Deuda Pública, Mtra. Rosalba Aguilar Díaz, y el Coordinador de Deuda Pública, Lic. Humberto Alanís Zarate.

Desarrollo el Evento.

El acto es presidido por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado quien, de conformidad con la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación del proceso competitivo 04/2022, procede a solicitar al Subsecretario de Egresos, el informe de los resultados respecto del total de los correos recibidos el día 06 de mayo de 2022.

A. Presentación de Ofertas.

En términos de lo solicitado en el proceso competitivo de adquisición de financiamiento número 04/2022, cinco instituciones financieras contestaron mediante la carta de aceptación de condiciones financieras y jurídicas establecidas en el presente proceso competitivo, y presentaron sus propuestas:

#	Banco	Ofertas presentadas
1	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras)	4
2	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA)	1
3	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte)	3
4	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple (BanBajío)	1
5	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, (Banco Azteca)	1

Es importante mencionar que durante el acto público de presentación y apertura de propuestas de fecha 06 de mayo de 2022, se determinó que las propuestas 3 y 4 presentadas por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., no cumplían con las Condiciones Generales de Contratación exigidas en el

proceso, por no ajustarse al punto 8, de las mismas, al exceder el límite superior aceptable de la Tasa de Interés, por lo que no fueron consideradas como ofertas susceptibles al ser calificadas.

De igual manera se adjuntan a la presente las negativas de participación por parte de las Instituciones Financieras.

De la revisión integral de los criterios propuestos para el análisis de la viabilidad financiera y jurídica de las ofertas susceptibles de comparación (salvo el costo total y tasa efectiva, que se analizará a detalle en el siguiente apartado) se concluye lo siguiente:

Requerimiento	Banobras (Propuestas 1 y 2)	BBVA (Propuesta 1)	Banorte (Propuestas 1, 2 y 3)	BanBajío (Propuesta 1)	Banco Azteca (Propuesta 1)
Carta en formato libre manifestando su intención de participar en el proceso y en la cual acepta sujetarse a los lineamientos del presente proceso competitivo, así como aceptar las condiciones financieras y jurídicas establecidas en las Condiciones Generales de Contratación.	✓	✓	✓	✓	✓
Identificación del o de los representantes de la institución que suscriban la propuesta de financiamiento.	✓	✓	✓	✓	✓
Copia simple de los instrumentos públicos que acrediten las facultades de administración o especiales y suficientes para la suscripción de la propuesta de financiamiento.	✓	✓	✓	✓	✓
La oferta de financiamiento en formato libre, debidamente firmada por los representantes del banco en la que se expondrán todas las tasas de interés, las comisiones, gastos o accesorios financieros que por cualquier concepto integren la propuesta, el monto del fondo de reserva, el aforo y porcentaje a ser afectado como fuente de pago del financiamiento y cualquier accesorio financiero vinculado al financiamiento ofertado.	✓	✓	✓	✓	✓
El Calendario de Pagos o Tabla de Amortización mensual propuesto, debidamente rubricado, el cual deberá apegarse a lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación.	✓	✓	✓	✓	✓

B. Análisis Económico de las Ofertas Calificadas.

Las ofertas susceptibles a ser calificadas, presentaron las siguientes condiciones jurídicas y financieras:

Términos / Institución	Banobras 1	Banobras 2	BBVA 1	Banorte 1	Banorte 2	Banorte 3	BanBajío 1	Banco Azteca 1	
Vigencia (días)	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días	
Plazo	9,131 días	9,131 días	7,305 días	7,305 días	9,131 días	9,131 días	7,305 días	9,131 días	
Monto	\$3,000,000,000.00	\$3,000,000,000.00	\$283,404,164.52	\$8,085,000,000.00	\$8,085,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$2,127,861,118.47	\$300,000,000.00	
Irrevocable	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Sobretasa AA+	0.56%	0.59%	0.59%	0.49%	0.54%	0.59%	0.59%	0.54%	
Sobretasa AA	0.57%	0.60%	0.60%	0.50%	0.55%	0.60%	0.60%	0.55%	
Afectación sobre el Fondo General de Participaciones	100%	2.52%	2.52%	0.24%	6.80%	6.80%	0.84%	1.79%	0.25%
	80%	3.15%	3.15%	0.30%	8.50%	8.50%	1.05%	2.24%	0.31%
Comisiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Fondo de Reserva	2x el servicio de la deuda corriente	2x el servicio de la deuda corriente	2x el servicio de la deuda corriente	2x el servicio de la deuda corriente	2x el servicio de la deuda corriente	2x el servicio de la deuda corriente	2x el servicio de la deuda corriente	2x el servicio de la deuda corriente	

A continuación, se presenta el cálculo comparativo de las ofertas económicas, de conformidad con los artículos 14, 25, 26, 27, 28 y 29 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos publicados el 25 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofrecido	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otras Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de pago		Tasa Efectiva Anual (%)	Valor Presente Neto de la Oferta Calificada	Valor Presente Neto entre el Monto Ofrecido	
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización				
1	BANORTE P-2	Crédito Simple	\$ 8,085,000,000.00	TIIE 28	0.5400%	9131	0	NA	NA	NA	Mensual	Perfil Especifico	9.5952%	\$ 8,611,256,501.23	1.0651
2	BANOBRA P-1	Crédito Simple	\$ 3,000,000,000.00	TIIE 28	0.5600%	9131	0	NA	NA	NA	Mensual	Perfil Especifico	9.6289%	\$ 3,204,831,096.83	1.0683
3	BANOBRA P-2	Crédito Simple	\$ 3,000,000,000.00	TIIE 28	0.5900%	9131	0	NA	NA	NA	Mensual	Perfil Especifico	9.6590%	\$ 3,213,473,271.03	1.0712
4	BANORTE P-3	Crédito Simple	\$ 1,000,000,000.00	TIIE 28	0.5900%	9131	0	NA	NA	NA	Mensual	Perfil Especifico	9.6674%	\$ 1,071,934,993.03	1.0719
5	AZTECA	Crédito Simple	\$ 300,000,000.00	TIIE 28	0.5400%	9131	0	NA	NA	NA	Mensual	Perfil Especifico	9.6763%	\$ 321,772,331.19	1.0726
6	BANORTE P-1	Crédito Simple	\$ 8,085,000,000.00	TIIE 28	0.4900%	7305	0	NA	NA	NA	Mensual	Perfil Especifico	9.4940%	\$ 9,372,315,687.72	1.1592
7	BAJÍO	Crédito Simple	\$ 2,127,861,118.47	TIIE 28	0.5900%	7305	0	NA	NA	NA	Mensual	Perfil Especifico	9.6166%	\$ 2,489,082,579.48	1.1698
8	BBVA	Crédito Simple	\$ 283,404,164.52	TIIE 28	0.5900%	7305	0	NA	NA	NA	Mensual	Perfil Especifico	9.7802%	\$ 335,556,598.58	1.1840

La Metodología de Cálculo Aplicable fue determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016.

Para Efectos del Cálculo de la Tasa Efectiva Anual se toma en cuenta lo siguiente:

I. La Tasa Efectiva considera la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28 días) de fecha 19 de abril de 2022 proporcionada por el Grupo BMV en su subdivisión Valmer, más la sobretasa de Para el cálculo del valor presente se toma la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28 días) de fecha 19 de abril de 2022 proporcionada por el Grupo BMV en su subdivisión Valmer, más la Para el cálculo de la Tasa Efectiva y el Valor Presente Neto se toma en cuenta el costo por las calificaciones emitadas por instituciones avaladas por la CNBV. El costo por calificación se estandariza en \$220,000.00 y se señala que cada crédito deberá tener al menos dos calificaciones a excepción de Banco Azteca y Banorte que solo necesitan una.

NA: No Aplica

P-1: Propuesta 1 o Primera Propuesta de Financiamiento

P-2: Propuesta 2 o Segunda Propuesta de Financiamiento

P-3: Propuesta 3 o Tercera Propuesta de Financiamiento

De conformidad con los Lineamientos de la Metodología para los Procesos Flexibles, se deberá siempre tomar a consideración primero los créditos con mayor plazo. En este caso, serán aquellos con un plazo de 25 años (9,131 días). Para que una oferta de menor plazo pueda tomarse en lugar de una de mayor plazo, su cociente resultante del Valor Presente Neto entre el Monto Ofrecido deberá ser menor al de las ofertas de mayor plazo. Para todas las ofertas se considera el gasto en servicios como son las calificaciones, es por eso que ofertas con mismas condiciones de plazo y sobretasa, pero diferente monto ofrecido tendrán diferentes tasas efectivas, ya que el valor ponderado de esta, tendrá un mayor peso para aquellas ofertas de menores montos.

Derivado de lo anterior y conforme al artículo 26 fracción IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la determinación de las instituciones que ofrecen el mayor plazo o el menor costo financiero, con base en el plazo, la tasa efectiva y el valor presente del costo total de la operación entre el monto ofertado, de conformidad con los artículos 14, 25, 26, 27, 28 y 29 de los lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, se determina que las propuestas ganadoras son las ofertadas por:

- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte a quien se le asignan hasta \$8,085,000,000.00 (ocho mil ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) de su propuesta 2 y;
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, a quien se le asignan hasta \$3,000,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) de su propuesta 1 y; hasta \$805,569,373.06 (ochocientos cinco millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 06/100 M.N.) de su propuesta 2.

Asignándose el monto total solicitado, esto es hasta \$11,890,569,373.06 (once mil ochocientos noventa millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 06/100 M.N.), determinación que realiza el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, con base en lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Sección V Casos Específicos, apartado IV Procesos Competitivos Flexibles, de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, confirmando que se obtuvieron las mejores condiciones de mercado conforme al proceso competitivo y licitatorio instrumentado.

Se hace constar que la evaluación jurídica y financiera de las ofertas calificadas, corrió a cargo de los servidores públicos que suscriben la presente acta.

En términos de lo previsto por el artículo 22 y el artículo 51, fracciones I y XI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás relativos, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que los recursos que deriven de los financiamientos asignados en el presente proceso, se destinaran exclusivamente para el refinanciamiento de créditos de conformidad con el Decreto de Autorización, por lo que no se utilizarán para cubrir Gastos y costos relacionados con la contratación.

Se levanta la presente acta siendo las 10:30 horas del día 09 de mayo de 2022, acordando dar a conocer los resultados del presente proceso.

<p>Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado</p>	<p>Dr. Raúl Sergio González Treviño Subsecretario de Egresos Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado</p>
<p>Mtra. Rosalba Aguilar Díaz Directora de Deuda Pública</p>	<p>Lic. Humberto Alanís Zarate Coordinador de Deuda Pública Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado</p>

Hoja de firmas del Acta de Fallo en el Proceso Competitivo y Licitatorio para la Adquisición de Financiamiento 04/2022, hasta por \$11,890,569,373.06 (once mil ochocientos noventa millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 06/100 M.N.), de fecha 09 de mayo de 2022.



San Pedro Garza García, Nuevo León, a 6 de mayo de 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Calle Escobedo 333, Piso 10, Centro
C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México

Asunto. - Proceso competitivo y licitatorio 04/2022, para la adquisición de un financiamiento constitutivo de deuda pública hasta por la cantidad de \$11,890,569,373.06 mdp

Atención: Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo León

Israel Chorley Moreno, en nombre de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex"), hacemos referencia a su oficio No. DT-DDP-433/2022, emitido el pasado 11 de abril de 2022 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en el cual se nos invita a participar en el proceso competitivo No. 04/2022, que mediante licitación pública se instrumentará para la contratación por parte del Estado de Nuevo León, de un financiamiento constitutivo de deuda pública hasta por la cantidad de \$11,890,569,373.06 mdp, cuyo destino será el refinanciamiento en mejores condiciones financieras, de hasta 5 contratos de crédito, cuyo saldo insoluto en conjunto al corte del presente mes es precisamente el monto solicitado en la citada convocatoria.


Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que, en este momento no nos encontramos en posibilidad de mejorar las condiciones que se tienen contratadas, esperando que el proceso resulte exitoso y del cual estaremos muy atentos del resultado.

Esperamos seguir siendo considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarme a sus órdenes.

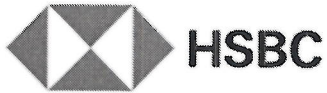
Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex



Israel Chorley Moreno

Apoderado Legal



Monterrey, N. L. a 6 de Mayo 2022

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo León
Presente.

En atención a su atenta invitación del fecha 11 de Abril del 2022 para participar en el proceso competitivo instrumentado para contraer un nuevo financiamiento cuya finalidad o destino sea Proceso Competitivo para la adquisición de un crédito de largo plazo hasta por la cantidad de \$11,890,569,373.06 (once mil ochocientos noventa millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 06/100 M.N.), conforme a la autorización legislativa contenida en el Decreto No. 038, los suscritos Ramiro Guajardo Silva y Rubén Darío Ornelas Llerena en nuestra calidad de apoderados con facultades mancomunadas de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, manifestamos lo siguiente:

1. Contar con facultades suficientes para suscribir la presente a nombre y representación de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
2. Hemos leído, revisado y analizado con detalle su Invitación y los Lineamientos del presente Proceso Competitivo en ella contenidos.
3. La información o documentación que recibimos en relación a la invitación establece de manera informativa, no vinculante, los términos y condiciones de la propuesta general del financiamiento, sin que ello implique un acuerdo vinculante respecto del financiamiento, ni se considerará información confidencial, por lo que, no existe obligación de confidencialidad alguna.
4. Que, por así convenir a los intereses, análisis de Riesgo, aprobaciones internas y/o a las políticas internas de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por este medio manifestamos que no es de nuestro interés participar en el proceso competitivo antes descrito. Por lo anterior, señalamos que la presente tiene un carácter informativo, no vinculante.

Atentamente,

HSBC México, SA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Ramiro Guajardo Silva
Subdirector Banca de Empresas
Apoderado

Rubén Darío Ornelas Llerena
Gerente Banca de Gobierno
Apoderado

Monterrey, Nuevo León a 06 de Mayo de 2022.

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra

Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo León


Estimado Secretario,

Hacemos referencia a su oficio No. DT-DDP-429/2022, donde amablemente nos invitan a participar en el proceso competitivo para la Licitación 04/2022, Proceso Competitivo para la adquisición de un financiamiento constitutivo de deuda pública hasta por la cantidad de \$11,890,569,373.06 (once mil ochocientos noventa millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos 06/100 M.N.).

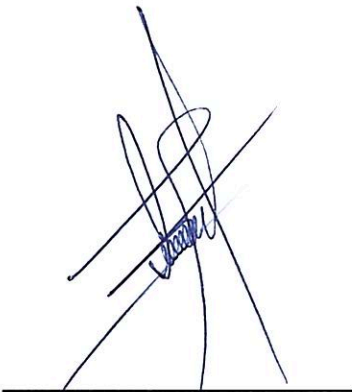
Al respecto nos permitimos informarle que en esta ocasión no estamos en posibilidad de participar en este proceso, sin embargo reiteramos nuestro interés de continuar apoyando al Estado y mucho les agradeceremos nos continúen considerando en futuras operaciones donde siempre buscaremos obtener las mejores condiciones disponibles.

Nos despedimos reiterándonos a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Martín Alejandro Serna Quiñones
Director
Banca Instituciones Zona Noreste
Banco Santander México S.A.



Eduardo Joel Bocanegra Muñoz
Ejecutivo de Cuenta Sr.
Banca Instituciones Zona Noreste
Banco Santander México S.A.



Monterrey, Nuevo León a 06 de mayo de 2022
Adquisición de Financiamiento de Largo Plazo 04/2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL
Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorería General del Estado

Estimado Lic. Garza,

Por este conducto queremos agradecer a través de su persona, la consideración e invitación que nos presentó la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para participar en el proceso competitivo de adquisición de financiamiento de largo plazo.

En respuesta a su invitación, nos permitimos comentarle que en esta ocasión no nos es posible presentar una propuesta de crédito acorde a las condiciones solicitadas, por lo que con pesar le manifestamos, que no podremos participar en este proceso actual.

Esperamos contar con una nueva oportunidad en el mediano plazo y podamos presentar nuestra propuesta de valor a la brevedad posible.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo de antemano su consideración reciba un cordial saludo

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana", written over a horizontal line.

Diana Patricia Quintero Rdz
Relation Manager Banca Institucional
Grupo Financiero Scotiabank